



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIMOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: UT/SUT/207/2016

FECHA: 30/08/2016

INFORMACIÓN O DATOS SOLICITADOS, SI SE ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS: Si bien, el sistema electoral de México cuenta con formas distintas de votación, resulta sin duda de particular observancia la convocada a través de usos y costumbres, exclusiva de las comunidades indígenas de nuestro país, es por ello y mediante el presente conducto y de la manera más atenta, me permito solicitar de la siguiente información que enuncio a continuación:

Existen elecciones por usos y costumbres que se lleven a cabo dentro de su Estado (si, no, y que comunidades se ven involucradas en este sistema.)

En caso de que existiesen elecciones por usos y costumbres ¿Quiénes son los encargados de la organización?

¿El Organismo Público Local (OPL) del estado interviene en las acciones para desarrollar el proceso y como lo desarrolla?

¿Durante qué periodo se desarrollan las elecciones por usos y costumbres?

¿Cuentan con un registro de las autoridades que resultan electas de los procesos de elección por usos y costumbres?

¿Cómo se denomina o que nombre recibe el cargo que se elige (presidente de comunidad, presidente auxiliar etc.; por ejemplo.)?

¿Cuál es el tiempo que duran en el cargo?